

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

DECRETO de 11 de noviembre de 1946 por el que se hacen extensivos a la villa de Colmenar Viejo los beneficios de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre Ordenación de solares.

En atención a las circunstancias que concurren en la villa de Colmenar Viejo, cabeza de partido judicial, perteneciente a la provincia de Madrid, y haciendo uso de la autorización que otorga al Gobierno el artículo 15 de la Ley de 15 de mayo de 1945, previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Los efectos de la Ley de 15 de mayo de 1945, de Ordenación de solares, serán extensivos a la villa de Colmenar Viejo, no obstante ser el Censo de población de dicho municipio inferior a los 10.000 habitantes que señala el artículo 1.º de dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 11 de noviembre de 1946.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 15 de noviembre.)

(G. C.—4.855)

Recaudación de la Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

PUEBLO DE CANILLAS.—AÑO DE 1942

Concepto Urbana

Edicto anunciando haberse embargado fincas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dicho pueblo, año y concepto, he dictado la siguiente

Providencia. — «No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 del Estatuto de Recaudación, requiriréles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de

la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente, bien entendido de que dejado transcurrir este plazo sin efectuarlo les parará el perjuicio a que, hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.»

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Don Antonio Alejo, una casa de planta baja, calle de P. Sánchez, núm. 32; líquido imponible, 176 pesetas. Linda: Derecha, casa núm. 30, de Telesforo Daniel González; izquierda, número 34; fondo, finca calle de Salvador Robles.

Don Félix Alvarez, un solar, calle de la Paloma, núm. 6; líquido imponible, 15 pesetas 67 céntimos; con 356,25 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 4, de Emilio García; izquierda, C. de José Romay; fondo, solar.

Doña Luciana Apande Sanz, un hotel, «Villa Blanca», calle de J. P. Zúñiga, número 19; líquido imponible, 1.350 pesetas; con 298,80 metros cuadrados. Linda: Derecha, con casa número 21, de Ricardo Adrobes; izquierda, con casa número 17, de Luciano Grande; fondo, hotel.

Don Antolín Arquero, un bajo, calle de Nápoles, número 51; líquido imponible, 96 pesetas; destinada a vivienda, con 46,24 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 50 calle Marqués de Portugaleta; izquierda, número 52 Marqués de Portugaleta; fondo, número 63 Marqués de Portugaleta.

Don Julián Balbuena, una casa de una planta, calle de A. Obispo, número 18; líquido imponible, 240 pesetas; destinada a vivienda, con 97,75 metros cuadrados. Linda: Derecha, parcela número 16 Alejandro Villegas; izquierda, parcela 20 de Gregorio López; fondo, parcela 17.

Banco Río de la Plata, un solar sin renta, calle de P. Y. Méndez, número 2; líquido imponible, 860 pesetas; con 197 metros cuadrados. Linda: Derecha, camino de Canillas; izquierda, casa de calle sin nombre; fondo, terrenos del mismo propietario.

Don Nicolás Peñuelas, hoy Purificación Burria, un solar, calle de las Peñuelas, número 3; líquido imponible, 35 pesetas; con 1.000 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 5, de Hilario González; izquierda, número 1, de Juan Campos; fondo, hotel.

Don Gabriel Castejón, una casa de planta baja, calle de J. Guzmán, número 4; líquido imponible, 176 pesetas; destinada a vivienda, con 165 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 2, de Josefina Moya; izquierda, casa número 6, de Justa Mecedón; fondo, finca de la calle de María Nistal.

Compañía Hidráulica Santillana, un

solar y transformador, calle de Sagunto, número 15; líquido imponible, 187 pesetas 60 céntimos; con 181,50 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Navas de Tolosa; izquierda, número 13, de la casa de César Arellano; fondo, casa.

Doña Alberta de la Cruz, calle de María Nistal, número 14; líquido imponible, 161 pesetas.

Don Paulino Duarte, una casa de planta baja, calle de N. de Tolosa, número 18; líquido imponible, 90 pesetas; destinada a vivienda, con 44 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Particular, 3; izquierda y fondo, calle Particular, 3.

Don Miguel Garzón, un solar, calle de Numancia, número 39; líquido imponible, 82 pesetas 70 céntimos; con 1.883 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar calle de Bailén; izquierda, casa números 35 y 37; fondo, calle de Covadonga.

Doña Rita Lozano Corral, hoy María Gómez Borrego, un hotel «Redil», calle de J. Caro, núm. 3; líquido imponible, 1.350 pesetas; con 1.040 metros cuadrados. Linda: Derecha, camino de la Cuerda; izquierda, número 1, de Carlos Vesga; fondo, casa camino de la Cuerda.

Doña Matilde Gómez, calle de H. de Pablo, número 16; líquido imponible, 502 pesetas 50 céntimos.

Doña Matilde Gómez, calle de H. de Pablo, núm. 18; líquido imponible, 330 pesetas.

Don Vicente Gómez, una casa de planta baja, calle de S. Anselmo, número 8; líquido imponible, 240 pesetas; destinada a vivienda, con 101 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 6, de Andrés García; izquierda, casa número 10, de Emilio de la Fortuna; fondo, huerto del Arroyo Abroñigal.

Don Pascual González, una casa de planta baja, calle de A. Calvo, núm. 21; líquido imponible, 720 pesetas; destinada a vivienda, con 120 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Ambrosio Ribada; izquierda, callejón; fondo, terreno.

Don Andrés Jiménez, un hotel de una planta, calle B. Pinedo, número 2; líquido imponible, 768 pesetas; con 440 metros cuadrados. Linda: Derecha, hotel de Arturo Soria; izquierda, número 4, hotel de viuda de Gil Mateos; fondo, hotel.

Don Gregorio Lara, un solar, calle de P. Iglesias, núm. 5; líquido imponible, 35 pesetas 20 céntimos; con 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 7, solar de Venancio Marconell; izquierda, número 3; fondo, hotel.

Don Valentín López, calle de San Miguel, número 31; líquido imponible, 5 pesetas 42 céntimos.

Don Andrés Lorenzo García, una casa con dos plantas, calle de A. Fernández,

número 17; líquido imponible, 450 pesetas; destinada a vivienda, con 229 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle de Francisco Ferrer; izquierda, casa número 5, de Ricardo Ortega; fondo, casa del mismo propietario, de calle Francisco Ferrer.

Don Vicente Magán, una casa de planta baja, calle de Pablo Sánchez; líquido imponible, 360 pesetas; con 98 metros cuadrados. Linda: Derecha, Norte, Arroyo del Calero; izquierda, Sur, con la calle de Francisco Ferrer; fondo, Este, con la calle de Francisco Ferrer; Oeste, con más terrenos del vendedor Pedro Orcasitas.

Don José María Martos, una planta y primer piso, calle de Navas de Tolosa, número 35; líquido imponible, 135 pesetas; destinada a vivienda, con 374 metros cuadrados. Linda: Derecha, con solar cercado; izquierda, con pozo del mismo hotel, y a calle Manuel Bartolomé; fondo, con finca a la calle de Manuel Bartolomé Cossio.

Doña Fuencisla Méndez, un solar calle de Turrión, núm. 19; líquido imponible, 360 pesetas; con 1.960 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 21, de Clotilde Bujtegui; izquierda, número 17, de Miguel Faurujé; fondo, carretera de Hortaleza.

Don Fernando Minuesa, un solar, calle de José Siva, número 4; líquido imponible, 35 pesetas 20 céntimos; con 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 2, del mismo propietario; izquierda, número 6, de Magín Rodríguez; fondo, solar.

Don Eusebio Moreno Moya, una casa calle de Rosario, número 7; líquido imponible, 315 pesetas; destinada a vivienda, con 148 metros cuadrados. Linda: Derecha, con la número 9, casa de herederos de Justo Martínez; izquierda, número 5, casa de Agustín Tejero; fondo, finca de la calle del Carmen.

Don Félix del Olmo, un bajo, calle de San Antonio, número 144; líquido imponible, 176 pesetas; destinado a vivienda, con 37,26 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 143, de Modesto Pérez; izquierda, número 145, de Julián Domingo; fondo, número 128.

Don Manuel Pérez, un solar, calle de San José, número 11; líquido imponible, 15 pesetas 84 céntimos; con 360 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 10 duplicado, de Marqués de Portugaleta; izquierda, número 11 duplicado, de Pedro y Mateo Hernán; fondo, número 4, de Andrés Sanz.

Don Narciso Pinilla, una casa de planta baja, calle de Navas de Tolosa, número 12; líquido imponible, 288 pesetas; destinada a vivienda, con 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar; izquierda y fondo, casa de la calle de Federico Gutiérrez.

Don Pedro Salas, una casa de planta baja, calle de Nápoles, núm. 53; líquido imponible, 48 pesetas; destinada a vivienda, con 30,80 metros cuadrados. Linda: Derecha, con la número 52, del Marqués de Portugaleta; izquierda, con la número 54 del mismo; fondo, con la número 61.

Doña Bernardina Salazar, un solar calle de Arturo Soria, número 446; líquido imponible, 52 pesetas 80 céntimos; con 1.200 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle de Hernández Iglesias; izquierda, hotel número 448, de José Morillo; fondo, hotel número 1, de Hernández Iglesias.

Don Angel Sánchez, un hotel de una planta, calle de H. Rubín, número 17; líquido imponible, 342 pesetas; con 200 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Oriental; izquierda, casa de Consuelo Vázquez; fondo, casa de la calle Oriental.

Don Fidel Sanz Pérez, calle de Arturo Soria, número 323; líquido imponible, 2.025 pesetas.

Don Juan Sanz de Pedro, una casa calle de San Luis, número 9; líquido imponible, 240 pesetas; destinada a vivienda, con 280,81 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Navas de Tolosa; izquierda, número 7, calle de Emilio Gasterini; fondo, casa.

Don Santiago Soler, un solar calle de T. Madrid, número 4; líquido imponible, 1 peseta 58 céntimos; con 36 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 2, casa de herederos de Leoncio Sanz; izquierda, número 6, de Tomás García; fondo, herederos de León Sanz.

Doña Angela y doña Teresa Urteaga, un hotel planta baja con jardín, calle P. Oriental, número 8; líquido imponible, 183 pesetas 60 céntimos, con 400 metros cuadrados.

Herederos de Natalio Utray, un hotel de una planta, calle de H. Iglesias, número 13; líquido imponible, 432 pesetas; con 700 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle; izquierda, número 11, solar de Ricardo Tomás; fondo, casa.

Don Pablo Villanueva, un solar, «Villa Valverde», calle de Arturo Soria, número 400; líquido imponible, 5.760 pesetas; con 3.240 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 394, de José Villa; izquierda, calle de Azpizúa; fondo, hotel.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, a fin de que concurran a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer los descubiertos en la Oficina de la Recaudación, sita en el paseo Infanta Isabel, número 17, principal A, Madrid.

Pueblo de Canillas, a 25 de octubre de 1946.—El Recaudador, David Sánchez. (G. C.—4.722)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1947 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días y los ocho días siguientes puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 13 de noviembre de 1946. El Alcalde, F. Viviani. (G. C.—4.861) (X.—8.156)

El Alcalde que suscribe, Presidente de la Agrupación Forzosa de Ayuntamientos de este partido judicial,

Hace saber: Que el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del Presupuesto de Gastos del ejercicio en curso para la administración de Justicia de este partido, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento cabeza de partido, durante el

plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 13 de noviembre de 1946. El Alcalde-Presidente de la Agrupación, F. Viviani. (G. C.—4.863) (X.—8.155)

REDUEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, los documentos formados para el ejercicio de 1947 que seguidamente se citan:

La Matrícula de Industrial, diez días. Lista cobratoria de Urbana, ocho días. Redueña, 27 de octubre de 1946.—El Alcalde, Francisco Peña. (G. C.—4.866) (X.—8.154)

PEDREZUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos que seguidamente se citan, formados para el ejercicio de 1947:

Matrícula Industrial, por diez días. Lista cobratoria de Urbana, por ocho días.

Pedrezuela, a 26 de octubre de 1946. El Alcalde, Victoriano de la Morena. (G. C.—4.867) (X.—8.155)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes: Listas cobratorias de la Contribución Urbana para el año 1947.

Matrícula de Industrial para el año dicho.

Robledillo de la Jara, 8 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Juan Ramírez. (G. C.—4.868) (X.—8.154)

BOADILLA DEL MONTE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan terminados y expuestos al público los documentos cobratorios para el año 1947 que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de edificios y solares de este término, durante un plazo de diez días.

La Matrícula Industrial, con sus Listas cobratorias, por un plazo de diez días.

El Padrón sobre la Patente Nacional de Automóviles, en distintas clases, por un plazo de quince días.

Durante dicho plazo podrán ser examinados los referidos documentos por cuantas personas lo deseen, oyéndose las reclamaciones que contra los mismos se presenten, tanto por omisiones como por errores aritméticos o de copia.

Boadilla del Monte, 11 de noviembre de 1946.—El Alcalde (firmado). (G. C.—4.869) (X.—8.153)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se señala, y para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Patente Nacional de Automóviles para 1947, por quince días.

Matrícula Industrial para el mismo año, por quince días.

Lista cobratoria de Urbana, por ocho días.

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1947, por ocho días.

Villanueva de la Cañada, 25 de octubre de 1946.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.870) (X.—8.153)

FUENCARRAL

Se halla expuesto al público en la Secretaría, y horas de oficina, el expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del Presupuesto ordinario en curso, propuesto por la Comisión de Hacienda, para que en el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, 30 de septiembre de 1946. El Alcalde, Vicente del Castillo. (G. C.—4.865) (X.—8.151)

FUENCARRAL

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 229 del citado. Cuerpo legal.

Fuencarral, 14 de noviembre de 1946. El Alcalde, Vicente del Castillo. (G. C.—4.859) (X.—8.150)

PARACUELLOS DE JARAMA

De acuerdo con el artículo 296 del Estatuto y concordantes de la ley de Bases de Administración Local, queda expuesto en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, el Proyecto, Certificaciones y Memoria de modificaciones del Presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1947, durante ocho días y otros ocho más, para que formulen las reclamaciones contra el mismo que estimen necesarias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Paracuellos de Jarama, a 12 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Adolfo de Assas Iriarte. (G. C.—4.860) (X.—8.149)

VILLAVERDE DE MADRID

Se pone en conocimiento del público que en sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 13 de los corrientes ha sido aprobado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1947, juntamente con las Ordenanzas de exacciones municipales e Índice de Valoraciones, siendo todo ello informado favorablemente por el señor Gestor Delegado de Hacienda municipal, quedando expuesto durante ocho días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más puedan formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según establece el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villaverde de Madrid, 14 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.877) (X.—8.157)

GETAFE

Se halla expuesto al público por quince días hábiles el Presupuesto especial y ordinario para las atenciones del Juzgado comarcal, cuya capitalidad radica en esta Villa en el año 1947, aprobada por la Junta de representantes de los Ayuntamientos respectivos en sesión del día 9 del actual, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, conforme al artículo 249, en relación con el 227 y siguientes de la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Getafe, 12 de noviembre de 1946.—El Alcalde-Presidente (ilegible). (G. C.—4.876) (X.—8.158)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Aprobadas por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión del día 5 del actual, las Ordenanzas de exacciones correspondientes a los arbitrios e impuestos que han de nutrir el Presupuesto ordinario de ingresos de este Ayuntamiento, y año de 1947, se exponen al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días hábiles, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones; pasado el cual, no se admitirá ninguna.

Villaviciosa de Odón, a 15 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Luciano Arroyo. (G. C.—4.873) (X.—8.160)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Felipe Selleras Morales, y bajo el número 250, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que desestimó recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la denegación de licencia de apertura para una peluquería situada en la calle de Cea Bermúdez, 13.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.367)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Rosa y doña Josefa Rodríguez Hijós, y bajo el núm. 241-46 (señor Osés), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 4 de junio de 1946, que acordó desestimar su reclamación contra el acuerdo adoptado por la Administración de Rentas Públicas, dando de alta, por concepto de utilidades préstamos, en la finca núm. 255, los años 1943 y 1944.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.413)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Isabel Santos González, y bajo el número 213, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 27 de agosto de 1946, referente al percibo de haberes por casa-habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.431)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Justo Palomar Agiar y otros, y bajo el núm. 313, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 14 de octubre de 1945, que declaró en estado de ruina la casa número 13 del paseo del General Primo de Rivera.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.500)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Illana Sánchez, y bajo el número 263, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 28 de junio de 1946, sobre reparación de medianería de la casa número 11 de la calle de Santa Ana, que linda con el número 9 de la misma calle.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.470)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Briones Inhiesta (Asunción), de veinte años, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 79, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, dentro del término de tercer día, contado desde el siguiente en que se publique el presente, a hacer efectiva la cantidad de 61 pesetas con 55 céntimos, importe de la multa y costas a que fué condenada en el juicio de faltas seguido contra la misma con el número 128, de 1946.

(B.—81.406)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 666, de 1946.—Ana Gutiérrez Castañón, domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, número 29, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 5 de diciembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra ella y otro.

(B.—81.405)

Juicio de faltas núm. 666, de 1946.—Gerardo Robleda-Alonso, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 29, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20,

principal izquierda, el día 5 de diciembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra él y otra.

(B.—81.404)

Juicio de faltas núm. 603, de 1946.—José Valero Espinosa, domiciliado últimamente en Peñarroya, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 5 de diciembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—81.403)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 145, de 1946, seguido por amenazas, contra Emilio Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al anteriormente expresado para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.376)

En el juicio de faltas núm. 477, de 1945, seguido por lesiones, a instancia de Antonio Escudero y Antolín Pina, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a los anteriormente indicados para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—81.377)

En el juicio de faltas núm. 271, de 1946, seguido por lesiones, contra Manuel Cuevas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Veneno Pérez para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.378)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Pedro Zamora, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle Beata Ana María de Jesús, número 11, segundo derecha, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, a fin de existir al juicio de faltas seguido en su contra bajo el núm. 684, de 1946, por amenazas.

(G. C.—4.834) (B.—81.438)

Por la presente se cita al lesionado Manuel García García, de dieciséis años, soltero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, y con domicilio en la calle de Francisco Silvela, núm. 54, primero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once y treinta y de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 677 de orden, del año actual, haciendo constar que en la actualidad el lesionado se encuentra en ignorado paradero.

(G. C.—4.835) (B.—81.437)

Moya Pérez (José María), de treinta y siete años, soltero, hijo de Cristóbal y de Rosa, natural de Mula (Murcia), domiciliado en Puente de Vallecas, calle de Matías Montero, 34, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once y treinta minutos, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 602, de 1946, sobre hurto.

(G. C.—4.758) (B.—81.295)

Por la presente se cita a Luis Viñuelas Bayón, de veinticinco años, soltero, em-

pleado de Obras Públicas, poseedor de la tarjeta de identidad núm. 544, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por hurto. (Juicio núm. 645, de 1946.)

(G. C.—4.757) (B.—81.296)

Por la presente se cita a Antonio Jiménez, sordomudo, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, segundo, el día 26 de los corrientes, y hora de las once y treinta de su mañana, a fin de asistir al juicio de faltas seguido en su contra, sobre hurto de cinco fardos de esparto de la propiedad de Melquiades Carrasco, bajo el núm. 73 del año actual.

(G. C.—4.756) (B.—81.297)

Rafael Jimeno Martínez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le cita, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once y treinta minutos, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 475, de 1946, sobre daños.

(G. C.—4.759) (B.—81.294)

Francisco Lozano, mayor de edad, casado, conductor, domiciliado en General Pardiñas, núm. 52, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once y treinta minutos, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 475, de 1946, sobre daños.

(G. C.—4.760) (B.—81.293)

Gestora en sesión de 13 de febrero de 1943, y que percibirá con cargo a la pertinente consignación presupuestaria a partir de 4 de febrero del corriente año, siguiente al que cumplió la mayoría de edad el actual beneficiario de la pensión de referencia, Manuel González García, hijo de la solicitante y en favor de quien ésta renunció, en su día, la integridad de la pensión.

185. Declarar exenta de la exacción del arbitrio provincial sobre permisos para obras en carreteras y caminos provinciales la construcción de 175 metros lineales de apertura de zanja para instalación de tubería de desagüe que proyecta realizar el Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados, sito en Arturo Soria, número 165 (Ciudad Lineal), que afecta a la carretera general de Francia por Barcelona a la Neal, que afecta a la carretera general de Francia por Barcelona a la Neal, que afecta a la carretera general de Francia por Barcelona a la Neal, cuya liquidación es de 350 pesetas, de cuyo pago se declara exceptuado al mencionado Asilo por tratarse de Institución perteneciente a la Beneficencia particular y sometida al protectorado del Ministerio de Educación Nacional; todo ello de conformidad con lo solicitado por la señora Superiora del mencionado Establecimiento.

186. Autorizar habilitación de crédito por 6.000 pesetas a extraer del concepto número 70, capítulo VIII, artículo 1.º, «Atenciones generales, Haberes del Cuerpo Médico-Farmacéutico», del vigente Presupuesto provincial de Gastos, para dotar con igual cantidad el concepto número 80, «Servicios de Veterinaria», con la denominación de «Un Vaquero para Servicios auxiliares de Inspección», y a efectos de atender al pago de los haberes que deben ser satisfechos, desde primero de enero del año en curso, al hasta ahora excedente forzoso, Vaquero de los Establecimientos benéficos, Gaspar Siguero Palomar, reincorporado al servicio activo a virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en 28 de diciembre último; debiéndose observar en la presente habilitación de crédito las formalidades prevenidas en el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal.

187. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 4.668, 4.903,

163 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

170. Aprobar proyecto de consolidación y reforma de los locales, con fachada a la calle de Castelló, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 5.189,10 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 243 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

171. Desestimar instancia de don Luis de Ulloa Jalvo, contratista de las obras de construcción del Pabellón de Ingreso de Enfermos del Hospital Provincial, en la que solicita sustitución de la fianza en metálico que, como tal contratista, tiene depositada en la Caja de esta Corporación, por otra de igual cuantía en valores del Estado, toda vez que el artículo 11 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924 autoriza únicamente la sustitución de efectos públicos o valores por otros efectos o por metálico, pero no la de éste por valores.

172. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir por gestión directa 182.000 botes para el semillado de pinos, por un total importe de 15.500 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

173. Aprobar propuesta de poda y guiado de la encina existente en la Dehesa de Majadahonda, por un total importe de 9.760,50 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

174. Aprobar propuesta de conservación del Vivero de Lozoyuela, por un total importe de 8.341,72 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

175. Conceder a las Religiosas Adoradoras Esclavas del Santísimo y de la Caridad un donativo de 2.000 pesetas, como ayuda económica a la labor que realizan en su «Taller de San Miguel», donde más de 70 jóvenes vienen dedicándose al aprendizaje de cos-

JUZGADO NUMERO 14

José Sánchez Gómez, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de José y de María, de profesión chófer, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las costas causadas y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, por hurto, bajo el número 188, de 1944.

(B.—81.343)

JUZGADO NUMERO 19

Sabio Martín (José María), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 525, de 1945.

(B.—81.411)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Una señora, cuyo nombre, apellidos y demás datos se ignoran, que en el mes de enero del presente año encargó a la Papelería Imperial, de esta capital, un sello de caucho con la inscripción «Capitanía General de la VII Región Militar, Juzgado Eventual Militar núm. 2, Oviedo», y por cuyo motivo se instruyen diligencias previas núm. 136.037, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de esta Plaza, para deponer ante dicho Juzgado; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarada rebelde.

Madrid, a 26 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(B.—80.951)

MELILLA

Antonio Saras Fuentes, hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, se ignoran señas particulares, domiciliado últimamente en Tarbes (Francia), encartado en expediente judicial número 1.303, de 1945, por falta a incorporación, perteneciente al reemplazo de 1945, comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Sánchez de San Isidro, Teniente Juez instructor del Grupo Regulares Infantería del Rif número 8, en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla, a 30 de octubre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Angel Sánchez de San Isidro.

(G. C.—4.704) (B.—81.210)

MOSTOLES

Por la presente se cita y emplaza a los autores de la sustracción de tres ruedas de carro lateral de moto «B. M. W.», ocurrido el día 28 de febrero de 1944, en el Acuartelamiento del Grupo de Dragones del Alfambra, de la Plaza de Campamento de Carabanchel (Madrid), para que comparezcan en el término de quince días ante don Segundo Teresa Serrano, Juez instructor del procedimiento que se sigue por lo mismo, en el pueblo de Mostoles (Madrid) y Grupo de Dragones del Alfambra, pues si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Mostoles, a 28 de octubre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Segundo Teresa Serrano.

(G. C.—4.703) (B.—81.211)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Fermín Ramos Díaz, hijo de José y de Genoveva, natural de Mondoñedo (Lugo) y vecindado en Madrid, calle de Toledo, número 34, de oficio jornalero, del reemplazo de 1940; sus señas personales son como siguen: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, al que se le instruye expediente por la presunta falta de incorporación a Cuerpo, con motivo de la movilización del mes

de noviembre del año 1942, comparecerá en término de quince días ante don Jenaro Díaz López, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 5 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Jenaro Díaz López.

(B.—81.238)

ALCALA DE HENARES

Dacal Macías (Enrique), hijo de Alfredo y Dolores, natural de Barcelona, soltero, profesión Teniente de Complemento de Caballería, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 66, procesado en causa número 136.422, por el delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante don Luis Díaz Alegría, Comandante Juez instructor, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava número 2, en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 7 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Luis Díaz Alegría.

(G. C.—4.764) (B.—81.289)

BADAJOZ

Torres López (Carlos), hijo de Marcos y de Carmen, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Francia, encartado en expediente número 136.517, por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Murillo Lozano, Teniente de Infantería, Juez instructor permanente del Regimiento de Infantería Castilla número 16, en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Badajoz, 6 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Manuel Murillo Lozano.

(G. C.—4.763) (B.—81.290)

FIGUERAS

Isidro García Ramos, hijo de Isidro y de Araceli, soltero, de profesión albañil, natural y vecino de Valdemoro (Madrid), calle Hernán Cortés, número 4, soldado del Regimiento de Fortificación número 3, a quien se le instruye expediente judicial número 10.440, de 1946, por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de veinte días, a contar de la publicación de la presente en este BOLETÍN, ante don Teodoro Cormán Banzo, Comandante de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fortificación número 3, Juez instructor del mismo y del citado procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que hubiere lugar en derecho si no lo efectuare.

En la Plaza de Figueras, a 10 de septiembre de 1946.—El Secretario, Teodoro Iglesias Torres.—El Comandante Juez instructor, Teodoro Cormán.

(G. C.—4.767) (B.—81.316)

CARABANCHEL ALTO

Martínez Gordón (Saturnino), hijo de Zolilo y de Concha, natural de Madrid, estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; se le instruye expediente número 137.742, por haber faltado a seis listas de ordenanza; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del 2.º Batallón de Automóviles, en la Plaza de Carabanchel Alto (Madrid), don José del Barrio Prada, a partir de la publicación de la presente orden, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Carabanchel Alto, a 8 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, José del Barrio Prada.

(B.—81.306)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 57

TELEFONO 53202

tura y bordado gratuitamente, cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones-Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

176. Conceder un donativo de 3.000 pesetas a la Reverenda Madre Sor Perpetuo Socorro, Superiora del Colegio de las Hijas de Nuestra Señora de la Providencia, establecido en el barrio de Uşera (Túnel de la Muerte), para cooperar a la función docente que llevan a cabo con más de 300 niñas pobres de la barriada, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

177. Acceder a lo solicitado por el Secretario-Director del Sindicato de Iniciativas y Turismo, y, en su virtud, conceder un donativo de 8.000 pesetas para ayudar a las actividades normales de dicha Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 21 de febrero de 1941, cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

178. Acceder a la petición formulada por el Delegado general del S. E. U. de la Facultad de Medicina de Madrid, y, en su consecuencia, cooperar con un donativo de 2.000 pesetas en metálico al viaje de ampliación de estudios a la Guinea que realizarán los alumnos del doctorado de dicha Facultad, cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

179. Conceder a la Sección Provincial de Centros de Trabajo de Madrid (Frente de Juventudes) un donativo de 1.500 pesetas para la adquisición de libros formativos culturales, con destino a la Biblioteca del Hogar del Aprendiz, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

180. Autorizar la adquisición de una máquina de sumar, marca «Alfa», provista de capacidad para diez cifras, y una máquina de escribir, marca «Hermes Baby», destinada, con su material complementario, al Servicio Forestal, cuyo importe total, de 6.500 pesetas, se declara de abono con cargo al capítulo XIII, artículo 2.º, concepto

número 304, «Para material de campo y oficinas», del vigente Presupuesto de Gastos.

181. Conceder una ayuda económica de 2.000 pesetas a la Agrupación cultural denominada «Los del 90», con el fin de cooperar a la función intelectual y artística que viene desarrollando en la provincia de Madrid, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

182. Conceder a doña Victoria Samitier Lacasta, en su calidad de viuda del Auxiliar, que fué del Cuerpo Administrativo Provincial, don Juan José Mezo Gorordo, la pensión vitalicia anual de 2.405 pesetas, como 30 por 100 del sueldo regulador de 8.350 pesetas disfrutado por el causante al tiempo de su fallecimiento, en armonía con los veinte años y cuatro días de servicios que le son computables; todo ello de conformidad con lo determinado por los artículos 21, 23 y siguientes del vigente Reglamento general de Funcionarios; pensión que percibirá la interesada, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir de 15 de octubre de 1945, siguiente a la fecha del fallecimiento de su marido y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute.

183. Rectificar acuerdo de 28 de diciembre último, por el que fué clasificado don Sabas de la Peña Gómez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Administrativo provincial, en el sentido de que el haber pasivo anual que le debe ser atribuido es de 26.650 pesetas, correspondiente a la suma de su sueldo de 17.500 pesetas, más 4.000 pesetas en concepto de cuatro quinquenios, más el 10 por 100 de la suma de ambos conceptos por 2.150 pesetas, más 3.000 pesetas por gratificación fija aneja a su cargo de Director de Establecimiento; quedando invariables los demás particulares del acuerdo de referencia.

184. Acceder a lo solicitado por doña María García Tapia, en instancia cursada al efecto por la interesada, y, en su virtud, considerarla única beneficiaria de la pensión vitalicia anual de 2.334,36 pesetas legada por el Masajista que fué del Hospital Provincial, don Manuel González Gómez-Tapia, y en su calidad de viuda de éste, dentro de los términos acordados para esta pensión por la Comisión